HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

3

REF. EXPTE. Nº 615-HCD-2018

COMISION: SALUD PUBLICA

DESPACHO EN COMISION

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, en el cual el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaria de Salud Publica se envíe un informe sobre el SAMO

Por lo expuesto, se considera conveniente el dictado del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACION

Articulo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaria de Salud Publica se envíe un informe sobre:

- Si se implementa el Sistema de Atención Medica Organizada (SAMO)
- En caso de que el mismo no se implemente, de que manera es distribuido y destinado el 90 % correspondiente al recupero

Articulo 2º: De forma

SALA DE COMISION, San Isidro 13 de marzo de 2019

Dra. Susana Guidi Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO EN REMISION CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Elvira Area
PRESIDENTE
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Hernan Marotta
CONCEJAL
BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 615-HCD-2018.-

SAN ISIDRO, 20 de marzo de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEGUNDA REUNION - SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 20 de marzo de 2019, ha sancionado con modificaciones la COMUNICACION Nº 16 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 16

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Salud Pública, se envíe un informe sobre:

- Si se implementa el Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO).
- En caso de que el mismo no se implemente, de qué manera es distribuido y destinado el 90 % correspondiente al recupero.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.f.

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro